



AUTORIZA RETIRO DE VEHÍCULO DE CORRAL MUNICIPAL POR ORDEN DE FISCALÍA DE CASTRO.

DECRETO ALCALDICIO N°1291

DALCAHUE, 18 de Mayo de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 5753/2022 del Fiscal Adjunto Jefe de la Fiscalía de Castro Sr. Enrique Canales Briones respecto de la causa R.U.C. N° [REDACTED]; las facultades que me entrega la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el informe de Encargado de Corral Cristian Vargas Torres; la Ordenanza Municipal N°14 sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios, en especial, su artículo 24°; el decreto alcaldicio N° 548 del 07 de Marzo de 2022 que declara electo en el cargo de Alcalde de Dalcahue en relación a sentencia firme y ejecutoriada en causa rol 1459-2021 del Tribunal Calificador de Elecciones y,

CONSIDERANDO: La necesidad de requerimiento de la Fiscalía Local de Castro plasmado en el Oficio mencionado en los vistos en orden a devolver vehículo marca Ford, modelo Ranger [REDACTED] a quien acredite su propiedad, lo que se cumplió ante el encargado de corrales mediante la presentación del padrón del vehículo recién individualizado y la cédula de identidad respectiva;

DECRETO:

1.- **DEVUÉLVASE** el vehículo marca Ford, modelo range [REDACTED] a la persona de don Sergio Carlos Gallardo Villegas, cédula de identidad [REDACTED].

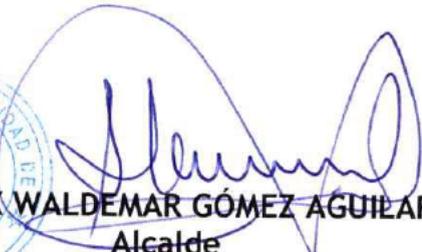
2.- **EXÍMASE** del pago derechos de guarda o custodia del vehículo en el corral municipal por existir orden de autoridad no imputable al propietario del vehículo, situación no regulada expresamente en la ordenanza local n° 14.

3.- **DESE** copia del presente decreto alcaldicio a la Fiscalía local de Castro.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Comuna de Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde
Comuna de Dalcahue

AWGA/MAAB
Distribución:

- Copia a Encargado de Corrales.
- Copia a Fiscalía Local de Castro.
- Copia a Unidad de Control.
- Copia a **Transparencia.**